



Se procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación del Acta Ordinaria 789-16.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria setecientos ochenta y nueve del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CELEBRADA EL JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobación del Acta Extraordinaria 790-16.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria setecientos noventa del dos mil dieciséis.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SETECIENTOS NOVENTA, CELEBRADA EL JUEVES TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Control de Acuerdos.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a las Sesiones Ordinaria 787-2016, de fecha jueves 28 de enero de 2016 y Extraordinaria 788-2016, de fecha martes 02 de febrero de 2016.

-Los Miembros de la Junta Administrativa, se dan por informados de la ejecución y seguimiento de los acuerdos de dichas sesiones.

**ARTÍCULO QUINTO:** Informe de la Dirección General.

La Directora General informa sobre los siguientes temas:

1. La fumigación del Museo se realizó con éxito el día 27 de febrero del 2016.

Se dan por informados.

2. Respecto a la edición de libros, se está trabajando fuertemente en ese tema, para contar con los primeros libros editados en este mes de marzo.

Se dan por informados.

3. Se visitó el espacio de expo Historia la semana pasada, para valorar el montaje museográfico que se llevará, el cual estará enfocado en la segunda campaña. Esta actividad se desarrollará los días 14, 15, 16 y 17 de abril del 2016 en el Museo de los niños.

Se dan por informados.

4. Se solicitó colaboración al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud para desarrollar en el 2016, los talleres del clima organizacional con apoyo de personal especializado.

Se dan por informados.

5. El día 08 de marzo nos reunimos con el Sr. Dennis Portugués, Viceministro Administrativo y funcionarios de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, quienes nos comentaron sobre los Proyectos Héroe visitan Comunidades y Visitas Guiadas Teatralizadas. Para el caso del primero hay dos opciones: extenderlo un 50% que permite el artículo 201 de RLCA o bien contratarlo nuevamente porque el contrato finalizó en noviembre. En el caso de Visitas Guiadas se puede extender a 4 años, con el riesgo de que la adjudicataria demande al Museo por el pago de derechos de ley como trabajadora de la Institución, pues según la Asesoría Jurídica se establece una “relación laboral” si se extiende a más de un año el contrato, lo cual queda a entera responsabilidad de la administración, con la aclaración de que puede generar procesos administrativos para los responsables de su aprobación. El panorama sería diferente si se tratara de una persona jurídica con

la que sí se podría extender el plazo temporal de la contratación. En cualquier caso, se está a la espera de la respuesta oficial.

-Una vez analizados los casos expuestos, los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo a tomar los acuerdos correspondientes, para que sean ejecutados una vez se tenga la respuesta oficial.

1. Proyectos Héroes visitan Comunidades.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**EXTENDER HASTA UN 50% LA CONTRATACIÓN 2015 LA-000002-75102, PRODUCCIÓN HÉROES VISITAN COMUNIDADES, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 201 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

2. Visitas Guiadas Teatralizadas.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO “VISITAS GUIADAS TEATRALIZADAS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE CAMINOS DE LIBERTAD (CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857)” PARA EL AÑO 2016, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. ESTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.-**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

6. Nos fue comunicado mediante oficio DVMA-0218-2016, que el Viceministerio Administrativo ha girado órdenes para que se brinde desde la Proveeduría la

colaboración al Museo en el tema de contrataciones. Se recomienda revalorar el tiempo de ejecución de los proyectos en el tanto el nuevo sistema SICOP generará retrasos ajenos a la Proveeduría, ya que se depende directamente de instancias externas al Ministerio.

Se dan por informados.

7. Mediante oficio DVMA-239-2016 del 07 de marzo del 2016, nos fue comunicada la autorización para que se puedan incluir dentro del extralímite del anteproyecto de presupuesto para el 2017, la solicitud de plazas que vayan relacionados con necesidades actuales. “Somos concededores que las directrices actuales imposibiliten la creación de nuevas plazas, sin embargo estaremos gestionando este requerimiento ante las instancias externas respectivas”. Esto a raíz del oficio o MHCJS-DG-030-2016 con fecha 22 de febrero que se extendió a la Sra. Ministra de Cultura y Juventud sobre el faltante de recurso humano dentro del Museo.

-Los Miembros de la Junta Administrativa manifiestan su agrado ante la posibilidad de la creación de nuevas plazas.

8. En relación al Patrocinio que se había acordado dar al señor Dionisio Cabal Antillón el año pasado y que no se pudo efectuar, se tiene una nueva propuesta para ser valorada por esta Junta Administrativa. El Museo puede contratar al señor Dionisio Cabal Antillón, para que él haga el Cd, al Museo, de acuerdo con el criterio de la Proveeduría Institucional esto sí es válido.

Los miembros de la Junta Administrativa sugieren hacer la consulta a la Asesoría Jurídica, para mayor seguridad de que se pueda realizar el proceso de contratación de manera satisfactoria.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ENCARGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO, REALIZAR LA CONSULTA A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR AL SEÑOR DIONISIO CABAL ANTILLÓN, PARA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE UN DISCO COMPACTO “CANTATA, LA GUERRA DE 1856”, AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

9. Se propone a la Junta Administrativa mantener las instalaciones abiertas al público en Semana Santa (martes, miércoles, sábado y domingo), y solo cerrar los dos días feriados jueves y viernes. En esos días algunos funcionarios del Museo vendrán a laborar normalmente.

-Analizado y discutido el tema los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENER LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO EN SEMANA SANTA (MARTES, MIÉRCOLES, SÁBADO Y DOMINGO), Y SOLO CERRAR LOS DOS DÍAS FERIADOS JUEVES Y VIERNES SANTO.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

10. Se solicita el acuerdo para iniciar la contratación de los servicio de alimentación para las giras “Sobre los pasos de nuestros héroes”, que en este año se realizarán en Sarapiquí, Florencia y en la parte occidente de San José.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN CATERING SERVICE QUE OFREZCA LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO TALLER RUTA DE LOS HÉROES A EDUCADORES, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

11. Sobre el Simposio de Historia, se consulta a la Junta Administrativa si están de acuerdo en que se cobre cinco mil colones a los estudiantes y doce mil colones a los profesores y demás asistentes, esto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Es la primera vez que lo realiza el Museo.
2. Se está realizando en un lugar fuera de San José.
3. Se está dando una tarifa diferenciada.
4. No se va a dar almuerzo, solamente refrigerios.

-Analizado y discutido el tema se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR LA PROPUESTA DE COBRAR UNA CUOTA DE CINCO MIL COLONES A LOS ESTUDIANTES Y DOCE MIL COLONES A LOS PROFESIONALES ASISTENTES AL SIMPOSIO CENTROAMERICANO DE HISTORIA, POR REALIZARSE EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

**ARTÍCULO SEXTO:** Presupuesto Extraordinario N°1-2016.

Se remite para aprobación de esta Junta Administrativa el presupuesto N° 01-2.016, el cual se elabora con el fin de incorporar los recursos del superávit del Museo el cual tiene el siguiente desglose:

• Superávit de periodos anteriores	¢ 418.613.202.68
• Superávit periodo 2015	<u>¢ 141.165.739.58</u>
Superávit Total	<u>¢ 559.778.942.26</u>

De este superávit se tienen 190 millones incorporados al presupuesto 2016, de los cuales 105 millones corresponden al proyecto de climatización.

Mediante este presupuesto extraordinario se plantea la incorporación de 120.000.000 millones de colones para completar el monto total presupuestado para el proyecto de Climatización. E incorporara en la sub partida 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ¢249.500.000, para ser

incorporados en el ante proyecto de presupuesto 2017 para inversión en infraestructura en los siguientes proyectos:

- Remodelación del Auditorio
- Acondicionamiento del Centro de Documentación Especializada
- Sala Lúdica

Una vez analizado y discutido el Presupuesto Extraordinario N°1-2016, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2016, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

**ARTÍCULO SÉTIMO:** Resoluciones según Directriz 23H.

Considerando lo estipulado en la Directriz 23 H SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, se le solicita a la Junta Administrativa aprobar las resoluciones en torno a las partidas presupuestarias afectadas por el artículo 26, por la necesidad de ejecutar los siguientes proyectos presupuestados en las siguientes sub partidas:

**1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.**

1. Proyecto Sobre los Pasos de Nuestros Héroes.
2. Proyecto: Pre Producción, Producción y Post Producción de actividades de Conmemoraciones Patrias.
3. Proyecto: Pre Producción y Producción Obra de Teatro Pancha Carrasco.
4. Proyecto: Programa Anual de Promoción Cultural.
5. Proyecto: Visitas Guiadas.
6. Proyecto: Jornada Pancha Carrasco.



7. Proyecto: Simposio Centroamericano de Histórica.

#### **1.04.03 Servicios de Ingeniería.**

Proyecto 1

Servicios profesionales para la supervisión e inspección de obra.

Proyecto de Climatización.

Proyecto 2:

Consultoría para la confección de planos, elaboración de especificaciones técnicas y estimación de presupuesto para la remodelación del Auditorio Juan Rafael Mora Porras.

Proyecto 3:

Consultoría para el diagnóstico de la red eléctrica y diseño, planos estimación de costos y especificaciones técnicas para la instalación de un sistema de protección por pararrayos.

#### **1.07.01 Actividades de Capacitación.**

Proyecto 1

Servicio de Alimentación Taller ruta de los Héroeos a Educadores.

#### **5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso.**

Proyecto para la Climatización de las diferentes áreas del Museo.

-Una vez analizadas y discutidas las resoluciones según Directriz 23 H, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES EN CONSIDERANDO A LO ESTIPULADO EN LA DIRECTRIZ 23 H SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN TORNO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR EL ARTÍCULO 26,**

**POR LA NECESIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN LAS SIGUIENTES SUB PARTIDAS:**

**1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.**

**1. PROYECTO SOBRE LOS PASOS DE NUESTROS HÉROES.**

**2. PROYECTO: PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIONES PATRIAS.**

**3. PROYECTO: PRE PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN OBRA DE TEATRO PANCHA CARRASCO.**

**4. PROYECTO: PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN CULTURAL.**

**5. PROYECTO: VISITAS GUIADAS.**

**6. PROYECTO: JORNADA PANCHA CARRASCO.**

**7. PROYECTO: SIMPOSIO CENTROAMERICANO DE HISTÓRICA.**

**1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA.**

**PROYECTO 1**

**SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA.**

**PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN.**

**PROYECTO 2:**

**CONSULTORÍA PARA LA CONFECCIÓN DE PLANOS, ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA REMODELACIÓN DEL AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA PORRAS.**

**PROYECTO 3:**

**CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA RED ELÉCTRICA Y DISEÑO, PLANOS ESTIMACIÓN DE COSTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN POR PARARRAYOS.**

**1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.**

**PROYECTO 1  
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TALLER RUTA DE LOS  
HÉROES A EDUCADORES.**

**5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.**

**PROYECTO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LAS  
DIFERENTES ÁREAS DEL MUSEO.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

**ARTÍCULO OCTAVO:** Correspondencia.

1. Oficio N°25-CSA-15, de la MSc. Sandra Jiménez T. Contralora Regional de Alajuela del Poder Judicial. Solicita el uso exonerado del Salón Multiuso para desarrollar unas charlas en el marco del Proyecto de Feria de información a las personas usuarias y ciudadanas en general, en coordinación con la Municipalidad de Alajuela.

Feria 13 de mayo de 2016, de 8 a.m a 4 p.m.

1. Charla de Justicia Penal Juvenil a las 10:00 a.m, dirigida a estudiantes del Instituto de Alajuela, impartida por el Juez penal Juvenil Lic. Erick Calvo.
2. Charla de Violencia Doméstica a las 11:00 a.m, para mujeres de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad, y público en general, impartida por la jueza de Violencia Doméstica Licda. Shirley González.
3. Charla sobre Participación Ciudadana, a las 2:00 p.m. dirigida a los líderes comunales, impartida por representantes de la Comisión para el mejoramiento de la Justicia del Poder Judicial.

-Analizada y discutida ampliamente la solicitud de exoneración, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**DENEGAR EL PRÉSTAMO EXONERADO DE LA SALA  
MULTIUSO A LA MSC. SANDRA JIMÉNEZ,  
CONTRALORA REGIONAL DE ALAJUELA DEL PODER  
JUDICIAL, PARA REALIZAR CHARLAS EN EL MARCO**

**DEL PROYECTO DE FERIA DE INFORMACIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS Y CIUDADANAS EN GENERAL, YA QUE ESTÁ ACTIVIDAD NO CLASIFICA ENTRE LOS OBJETIVOS Y RAZÓN DE SER DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Tres voto a favor.  
Uno en contra.**

**La MSc. Damaris Morales Hernández, justifica su voto en contra, indicando en que no está de acuerdo en que la actividad no clasifica entre los objetivos del Museo, ya que en el Reglamento para el préstamo y uso de los espacios se estipula en su artículo 4), inciso d) Coadyuvar en el desarrollo integral de la comunidad.**

2. Correo de fecha 01 de marzo de 2016, de la señora Marlene Mata Ajón, Presidenta Club de Leones, Alajuela. Aclara sobre su solicitud de espacio exonerado para preparar a niños los sábados, para el concurso un Cartel de Paz con el tema “Celebremos la Paz”, indica que son niños entre 11 y 13 años, aproximadamente 50 niños o menos, y sería para los meses de abril a junio.

**La Junta Administrativa ACUERDA:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA LOS SÁBADOS DE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO, A LA LICDA. MARLENE MATA AJÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE LEONES DE ALAJUELA, PARA PREPARAR A NIÑOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CARTEL DE PAZ, ASÍ COMO PROPORCIONARLE EL CONTENIDO HISTÓRICO QUE LES PUEDA SERVIR DE INSPIRACIÓN PARA EL CONCURSO, PARA LO CUAL TENDRÁ QUE COORDINAR CON EL MSC. ADRIÁN CHAVES MARÍN, COORDINADOR DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

3. Nota de fecha 08 de marzo del 2016 y Nota de 14 de marzo del 2016, del Sr. Andrés Núñez Valerio, Funcionario del Museo. 1 carta: Referente al permiso solicitado hace días atrás sin goce de salario, adjunta documento de la Municipalidad que respalda su necesidad. (Se adjuntan notas). 2 carta: Deja sin efecto la solicitud de permiso sin goce de salario, enviada el día 08 de marzo, ya que ha conseguido, quien le ayude a realizar los trabajos en su propiedad de manera gratuita, por lo cual le es innecesario tener que abandonar sus funciones por el tiempo solicitado; sin embargo solicita permiso sin goce de salario para ausentarse el día viernes 18 de marzo del 2016, esto para efectos de compras de materiales, para la realización de dichos trabajos que empezará para aprovechar los recursos de mano de obra y demás, el día Sábado 19 de marzo a primera hora.

-Analizadas las notas presentadas y solicitud de permiso sin goce de salario para ausentarse el día viernes 18 de marzo del 2016, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**1. AVALAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADO POR EL FUNCIONARIO ANDRÉS NÚÑEZ VALERIO, PARA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DEL 2016, ESTO SUJETO AL VISTO BUENO DEL JEFE INMEDIATO MSC. ADRIÁN CHAVES MARÍN, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS PLANIFICADAS PARA ESTA SEMANA.---**

**2. ACLARAR AL FUNCIONARIO ANDRÉS NÚÑEZ VALERIO, QUE EN SITUACIONES SIMILARES Y FUTURAS, EL DEBIDO PROCESO QUE DEBE SEGUIR ES EL SIGUIENTE:**

- a. CONTAR CON EL VISTO BUENO POR ESCRITO DE LA JEFATURA INMEDIATA (COORDINACIÓN DEL ÁREA).---**
- b. UNA VEZ CONTADO CON EL VISTO BUENO, TRAMITAR EL PERMISO POR ESCRITO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE LA JEFATURA**

**INMEDIATA.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

4. Correo de fecha 09 de marzo de 2016, del señor Ronald Díaz V. Periodista. Donde solicita la exoneración del Auditorio para proyectar gratuitamente el documental “La Cultura del Guaro, 40 años después”, en la fecha que defina el Museo. Producción realizada por su persona con el patrocinio del IAFA y el apoyo del Ministerio de Cultura a través del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. El documental de 55 min., de duración, es una actualización del emblemático corto “La Cultura del Guaro” de Carlos Freer y aborda la problemática del Consumo y abuso del alcohol en la Sociedad Costarricense.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**DENEGAR EL PRÉSTAMO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR RONALD DÍAZ V. PERIODISTA, PARA PROYECTAR GRATUITAMENTE EL DOCUMENTAL “LA CULTURA DEL GUARO, 40 AÑOS DESPUÉS”, YA QUE ESTÁ ACTIVIDAD NO CLASIFICA ENTRE LOS OBJETIVOS Y RAZÓN DE SER DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

5. Copia de oficio AI-053-2016. Del MBA. William H. Kelly Picado, Auditor Interno. Remitido a Lic. Priscila Alfaro Segura, Directora General. MHCJS. Sobre cuatro libros contables remitidos a dicha Auditoria para su cierre respectivo y que además se solicita a esta oficina de Fiscalización la apertura de los libros contables en forma digital. (Se adjunta oficio).

-La Directora General informa sobre este tema: procediendo de acuerdo a la Auditoria Interna para la apertura de libros contables en forma digital, se remitieron unos libros legales con fecha de apertura del 20 de setiembre del 1989, los cuales no fueron usados y de acuerdo con el Sr. Guillermo Jiménez, Contador del Museo, no existían libros contables cuando el ingresó al Museo, por lo que optó por llevarlo de forma manual en una hoja de Excel la cual conserva con la información actualizada.

Por lo que la Auditoria Interna solicita para proceder al cierre de los libros remitidos, tener una constancia de parte del Jerarca en este caso la Junta Administrativa, donde se tomen las acciones necesarias para sentar probables responsabilidades, iniciando con una investigación preliminar para determinar las razones por las cuales no existen registros en los libros contables legalizados, ya que el Contador actual ingreso a partir del año 2008 y el sistema Tecapro que se utiliza para el registro de los libros contables fue implementado a partir del 2010; además se deberá establecer las razones por las que no se utilizaron los libros autorizados y que se remitieron a la Auditoria para su respectivo cierre. El documento que evidencie lo actuado debe ser remitido a más tardar el 15 de abril del año en curso.

-Analizado y discutido el tema ampliamente se toma el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL AVERIGUAR A QUIÉN LE CORRESPONDE HACER LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA DETERMINAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO EXISTEN REGISTROS EN LOS LIBROS CONTABLES LEGALIZADOS Y ESTABLECER LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE UTILIZARON LOS LIBROS AUTORIZADOS Y QUE SE REMITIERON A LA AUDITORIA PARA SU RESPECTIVO CIERRE.**

**2. TRATAR DE LOCALIZAR AL ANTIGUO CONTADOR GENERAL DEL MUSEO, CON EL FIN DE QUE ÉL PUEDA EXPLICAR A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA, LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE UTILIZARON LOS LIBROS CONTABLES AUTORIZADOS DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DEL 1989.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

**ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios.**

1. El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, presenta la moción de un Reglamento para el pago de parqueos, esto justificado en que esta Institución por sus características de no contar con un parqueo y por sus funciones tiene que atender a artistas,

historiadores, invitados extranjeros, personas que brindan algún servicio al Museo ad honorem, funcionarios de otras instituciones, y otros, se hace una necesidad de que el Museo pueda brindar este servicio de pago de parqueo.

-Analizada la Moción presentada, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN BORRADOR DE UN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE PARQUEOS, ESTO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN: ESTA INSTITUCIÓN POR SUS CARACTERÍSTICAS DE NO CONTAR CON UN PARQUEO Y POR SUS FUNCIONES, TIENE QUE ATENDER A ARTISTAS, HISTORIADORES, INVITADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PERSONAS QUE BRINDAN ALGÚN SERVICIO AL MUSEO AD HONOREM, FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES, Y OTROS, POR LO QUE SE HACE UNA NECESIDAD DE QUE EL MUSEO PUEDA BRINDAR ESTE SERVICIO DE PAGO DE PARQUEO.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**

2. El Lic. Rafael A. Méndez Alfaro, presenta la posibilidad de cambiar las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa para los segundo y cuartos miércoles del mes, debido a que a partir de marzo asume un curso en la Universidad de Costa Rica los días jueves y se le complica un poco el traslado.

-Los demás miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con la propuesta.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**CAMBIAR LAS SESIONES ORDINARIAS PARA EL SEGUNDO Y EL CUARTO MIÉRCOLES DEL MES.---**

**VOTACIÓN: Votación Unánime.**



-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.---

Damaris Morales Hernández  
Presidenta a.i

Zadie Cerdas Salazar  
Secretaria

bar